

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.557/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 641 de fecha 3 de Octubre de 2011 se designó a las alumnas María Noelia MOLINA y Lorena Lucila Julieta MEONIZ como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 3 de Octubre del 2011 y por el término de UN (1) año;

QUE la Mg. Rosa Margarita SILVA, en su carácter de responsable de la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicita se prorogue la designación de las alumnas MOLINA y MEONIZ y adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE por Notas Nros. 602/12 y 516/12 la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, han tomado la intervención de su competencia;

QUE se cuenta con el Despacho N° 048/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación de las alumnas María Noelia MOLINA y Lorena Lucila Julieta MEONIZ como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 3 de Octubre de 2012 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de las alumnas María Noelia MOLINA (D.N.I. N° 34.380.467) y Lorena Lucila Julieta MEONIZ (D.N.I. N° 34.961.864) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Planificación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 3 de Octubre de 2012 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVE\$E

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

530